



Huelga examinadores

La DGT propondrá un 50% de servicios mínimos a partir de diciembre

- El Comité de Huelga se ha negado a negociar un porcentaje porque no considera el servicio de exámenes un servicio esencial para los ciudadanos
- El establecimiento de un 50% de servicios mínimos implicará, como mínimo, la presencia de un examinador coordinador o examinador en cada Jefatura/Oficina Local

28 de noviembre de 2017.- La Dirección General de Tráfico ha mantenido una reunión con el Comité de Huelga designado por el colectivo de examinadores de Tráfico, para negociar los servicios mínimos a establecer a partir del mes de diciembre, como consecuencia de los paros que dicho colectivo está llevando a cabo desde el pasado mes de junio.

El Comité de Huelga no ha querido negociar ningún tipo de porcentaje de servicios mínimos al considerar que el servicio de exámenes no es un servicio esencial para los ciudadanos y que la aplicación de unos servicios mínimos produciría una restricción injustificada del derecho de huelga, por lo que ha avanzado que piensan recurrirlo a los tribunales.

Uno de los motivos que ha llevado a la DGT a proponer los servicios mínimos en un 50% es que las pruebas para la obtención de los diferentes permisos para conducir se prestan en exclusiva por la Dirección General de Tráfico en toda España. Además, para los ciudadanos la obtención de un permiso de conducción puede suponer la satisfacción de varios derechos fundamentales tales como el derecho a la movilidad y el derecho al trabajo, y para las empresas que prestan el servicio de escuelas de formación también el derecho a la libertad de constituir empresas y el derecho al trabajo entre otro, por lo que este servicio público si puede calificarse como servicios esencial.



Así mismo, al haberse mantenido la huelga de forma indefinida durante los meses de junio, julio, septiembre, octubre, noviembre más el mes de diciembre y a jornada completa los lunes, martes y miércoles de cada semana, la DGT considera que agrava la situación y deja en una indefensión absoluta al ciudadano y a las empresas del sector de las Autoescuelas.